

NACIONAL

Economistas cuestionan subsidio a pymes ante nueva alza del sueldo mínimo

Economistas cuestionaron en El Primer Café el aumento del subsidio de sueldo mínimo a las pymes -patrocinado por el Gobierno y despachado a ley por el Congreso en 2023- como mecanismo para incrementar el ingreso percibido por los trabajadores, un día después de que el legislativo aprobara otra subida del salario mínimo.



El miércoles, el hemicycle dio el visto bueno a la idea de reajustar el sueldo base a 529.000 pesos desde mayo (aumento retroactivo) y a 539.000 pesos a partir de enero de 2026; propuesta que fue ingresada por el Ejecutivo tras negociaciones mantenidas con la Central Unitaria de Trabajadores (CUT). Sin embargo, expertos alertaron en Cooperativa que estos reajustes, “más allá de ser bien intencionados, pueden tener efectos indeseados”, como el ocurrido el año 2009, cuando ocurrió en el país una crisis de cesantía causada, entre otras cosas, por los incrementos del salario mínimo.

“La pregunta es cómo hacemos estos incrementos sin generar estos efectos de desempleo”, enfatizó el economista de la Universidad Adolfo Ibáñez (UAI) Claudio Agostini, que defendió la conveniencia de implementar el denominado “impuesto negativo” en vez de subsidiar a las pymes para que cumplan con el pago del nuevo sueldo base.

De acuerdo con el economista, el impuesto negativo va dirigido a “personas que trabajan formalmente, pero que reciben sueldos bajos. Ellas reciben un subsidio que va creciendo cuando su paga es baja, y que va decreciendo cuando es alta. La evidencia apunta a que esto permite aumentar el empleo, aumentar los ingresos, reducir la desigualdad y formalizar el trabajo”.